



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DE3D51DE6E02CC41A5
 FECHA DE FIRMA: 21/01/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E6D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 20 DE ENERO DE 2022.

2-3.- DAR CUENTA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES ADMITIDOS EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA, EN SU CASO, DE LOS SOBRES B (Oferta económica/Criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE REDACCION DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE TECNICO SUPERIOR, PARA EJECUCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA, DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.- (Servicios 22/21).-

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	REDACCION PROYECTO Y ESS Y DIRECCION OBRAS DEL PASO PEATONAL PUENTE ALCANTARA (EDUSI) COFINANCIADO 80% FONDOS FEDER SERVICIOS 22/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204/1721/60900 ; C.P.: 2018.2.OT4.OE1.1.Exp.1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	30250,00 €
Valor estimado	25000,00 €
Duración	2
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/11/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/11/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 09/12/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 16 de diciembre de 2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Puntuación criterios juicio de valor
MAURICIO GONZÁLEZ BELLO (47732879J)	5 puntos
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	25 puntos
MDM09 ARQUITECTURA SLP (B45689890)	20 puntos

De conformidad con lo establecido en el Apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 22,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor.

En vista de lo cual, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** del procedimiento a los licitadores **MAURICIO GONZÁLEZ BELLO (47732879J)** y **MDM09 ARQUITECTURA SLP (B45689890)**, dado que no han obtenido la puntuación mínima requerida en los criterios dependientes de un juicio de valor.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (precio)	Ampliación del plazo de garantía	Mejora del equipo técnico	Asistencia técnica a la obra
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	Principal: 22.100,00 € IVA (21%): 4.641,00 € TOTAL: 26.741,00 €	DOS (2) Años	TRES (3) Técnicos especialistas	CINCO (5) Visitas/ semana

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (precio)	Ampliación del plazo de garantía	Mejora del equipo técnico	Asistencia técnica a la obra	Total puntuación matemática
ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	30	3	12	10	55



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: PUESTO DE TRABAJO: NOMBRE:
 21/01/2022 BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 Jefe Negociado Administrativo EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DE3D51DE6E02CC41A5
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2DE3D51DE6E02CC41A5

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	Puntuación TOTAL
1	ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)	25	55	80 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)
- **Precio de adjudicación:** 26.741,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 22.100,00 €.
 - IVA (21 %): 4.641,00 €.
 - Total: 26.741,00 €.
- **Duración del contrato:** El desarrollo del contrato se realizará en dos fases, a partir de su formalización:
 - 1ª Fase: 2 meses.
 - 2ª Fase: mismo plazo que la duración de las obras, una vez que estas se hayan adjudicado.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación plazo de garantía: DOS (2) Años.
 - Mejora del Equipo Técnico: TRES (3) Técnicos especialistas
 - Asistencia técnica a la obra: CINCO (5) Visitas/ semana

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

De conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del PCAP De la primera certificación se efectuará una retención por importe de **1.105,00 euros** equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido), que servirá como garantía definitiva a los efectos previstos en la ley.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SA (A45390812)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



- En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
 4. Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,